

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS **COMUNICACIONES**

### RESOLUCIÓN NÚMERO 00612 DE 10 DE FEBRERO DEL 2023

"Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad"

#### LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial de las que le confieren el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, el numeral 19 del artículo 5 del Decreto 1064 de 2020, y

#### **CONSIDERANDO QUE:**

Mediante el Decreto 2619 del 17 de diciembre de 2012, modificado por los Decretos 1430 de 2017 y 1065 de 2020, se estableció la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, señala: "(...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera"

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del Decreto 1338 de 2015, el Presidente de la República delegó en los Ministros la función de declarar y proveer las vacancias definitivas y temporales de los empleos que se generen en sus ministerios.

Mediante Resolución 00323 del 17 de enero de 2023, la Ministra dio por terminado el nombramiento provisional del señor FERNAN GONZALEZ GUEVARA, identificado con la cédula de ciudadanía 79.393.071 en el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 de la Subdirección para la Transformación Sectorial, a partir de la fecha en que tomara posesión en período de prueba el señor GERMAN RICARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, lo cual ocurrió en virtud del concurso de méritos Nación 3 que adelantó la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer las vacancias definitivas de los empleos de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el señor Rodríguez tomo posesión el 01 de febrero de 2023.

El Artículo 1º del Decreto 498 de 2020, que modificó el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, establece la aplicación de acciones afirmativas frente a los servidores provisionales en situación de discapacidad que deben ser retirados del servicio con ocasión del nombramiento en período de prueba del elegible que haya superado el concurso de méritos: "Parágrafo 3. Cuando la lista de elegibles esté conformada por un número igual o superior al número de empleos a proveer, la administración deberá adelantar acciones afirmativas para que en lo posible los servidores que se encuentren en las condiciones señaladas en el parágrafo anterior sean reubicados en otros empleos de carrera o temporales que se encuentren vacantes, y para los cuales cumplan requisitos, en la respectiva entidad o en entidades que integran el sector administrativo."

El señor FERNAN GONZALEZ GUEVARA es sujeto de las acciones afirmativas previstas en la norma antes transcrita, toda vez que acreditó ante el Ministerio tener una discapacidad, según certificación del 26 de octubre de 2017 de la EPS Sanitas.

Según la información del Plan Anual de Vacantes 2023, publicado en sitio web del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones existe una vacante definitiva en el empleo de Profesional Especializado Código



Página 1 de 2 GJU-TIC-FM-005

### "Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad"

2028 Grado 16, de la Subdirección para la Transformación Sectorial.

En el estudio técnico de verificación y acreditación de requisitos mínimos realizado por la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Administración de Personal, se indica que, analizada la hoja de vida del señor **FERNAN GONZALEZ GUEVARA**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.393.071, acredita los requisitos del perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para ser nombrado en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 16 de la Subdirección para la Transformación Sectorial.

En mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. Nombramiento.** *Nombrar en provisionalidad* al señor **FERNAN GONZALEZ GUEVARA**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.393.071, en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 16 de la SUBDIRECCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SECTORIAL, con una asignación básica mensual de \$5.182.990.

ARTÍCULO 2. Comunicación. Comunicar el presente Acto Administrativo al señor FERNAN GONZALEZ GUEVARA, indicándole que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de este deberá manifestar su aceptación o rechazo del empleo para el cual ha sido nombrado.

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, será improcedente la posesión correspondiente y procederá la derogatoria del nombramiento efectuado mediante el presente acto, en cumplimiento de lo señalado en los artículos 2.2.5.1.10 y 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

**ARTÍCULO 3. Publicación.** *Publíquese* la presente resolución conforme lo estipulado en el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, en la página web del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO 4. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días de febrero de 2023.

### PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Digitalmente

## SANDRA MILENA URRUTIA PÉREZ

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: James Rincon Castaño – Profesional Especializado – GIT Administración de Personal- GAP

Revisó: Andrés Felipe Ayala Castañeda - Coordinador GIT Administración de Personal

Aprobó: María Claudia Avellaneda Micolta - Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E)

Angélica María Tocora Castro – Asesora Secretaría General



Página 2 de 2 GJU-TIC-FM-005

# **REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS**

## Resolución número 00612 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230210-194123-be7594-40332991 Creación: 2023-02-10 19:41:23

Estado: Finalización: 2023-02-10 19:44:20



Escanee el código para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo

SANDRA MILENA URRUTIA PEREZ

46376641

surrutiap@mintic.gov.co

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## Resolución número 00612 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230210-194123-be7594-40332991

Creación: 2023-02-10 19:41:23

Estado: Finalización: 2023-02-10 19:44:20



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	SANDRA MILENA URRUTIA PEREZ surrutiap@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-02-10 19:41:23 Lec.: 2023-02-10 19:41:31 Res.: 2023-02-10 19:44:20 IP Res.: 181.53.14.141